



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de las plazas de **2 SEPULTURERO/A – CONSERJE**, para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025 – 2026**:

TITULARES

- | | |
|---------------|---|
| PRESIDENTE/A: | D. Manuel García Muñoz. |
| SECRETARIO/A: | D. Antonio Guerrero Rodríguez. |
| VOCALES: | D. Manuel Montero Pato.
D. Antonio Flores Guerrero.
D. Agustín Jiménez Murillo. |
| ASESOR: | D. Juan Diego Pérez Colomo. |

SUPLENTES

- | | |
|---------------|--|
| PRESIDENTE/A: | Dª. Juana M. Benítez Reyman. |
| SECRETARIO/A: | D. Juan C. Quintana Sánchez. |
| VOCALES: | D. Manuel Sánchez Santano.
Dª Juana Serrano Palomo.
Dª Catalina Galán Banderas |

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.



Recursos Humanos

SEGUNDO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 21 de agosto de 2025, a las 07:30 horas, en la Parque Municipal de Obras, Ctra. Cáceres, s/n, 06800 – Mérida (Badajoz)**, para la Constitución del Tribunal.

TERCERO. La prueba PRÁCTICA de adecuación al puesto, se realizará **en el Parque Municipal de Obras, Ctra. Cáceres, s/n, 06800 – Mérida (Badajoz)**, en el día **día 21 de agosto de 2025 a las 08:00**, siguiendo el orden de llamamiento según el listado definitivo realizado por el SEXPE.

**Mérida a fecha de la firma electrónica
El Concejal Delegado de Recursos Humanos**

Julio César Fúster Flores